



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 22/2019

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planificación de Infraestructura y Equipamiento Escolar, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Supervisores de Nivel y sus modalidades, Directivos de Establecimientos Educativos.-

FECHA: 20 de Septiembre de 2019.-

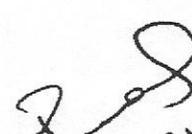
ASUNTO: PROHIBICIÓN DE REALIZAR SIN AUTORIZACIÓN CUALQUIER TIPO DE INSTALACIONES DE GAS O REPARACIONES EN LAS MISMAS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES.-

Por la presente se comunica que está prohibido realizar en los edificios escolares cualquier tipo de instalaciones de gas o reparaciones en las mismas, sin la correspondiente intervención y autorización de los respectivos Jefes Zonales de Arquitectura, a quienes deberán acudir también en caso de generarse dudas respecto del normal funcionamiento de las mismas.-

Asimismo, se recuerda la plena vigencia de la Resolución N° 3167/12 C.G.E. "Manual De Mantenimiento Escolar", la que en su Anexo, Capítulo 12, establece requisitos mínimos en relación a la realización, materiales, normas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones de gas propiamente dichas.-

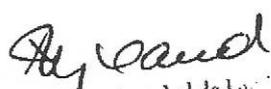
Atentamente.-


Prof. Peña Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL


Prof. Marta Irazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos